

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 277 Martes 18 de noviembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 67700

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42489

Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre la solicitud de concesión en el término municipal de Tavernes de la Valldigna, presentada por el Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna. CNC02/25/46/0012.

El Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna, ha presentado en esta Demarcación de Costas solicitud de concesión de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, acompañada de la correspondiente documentación, con destino a instalación de sistemas de desagüe en la playa de Mareny, en el T.M. de Tavernes de la Valldigna (Valencia).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las alegaciones e informes que estimen convenientes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio, accediendo a través del siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-cnc02-25-46-0012.html

o bien, en su caso, presencialmente en la Demarcación de Costas en Valencia, en horas hábiles de oficina y solicitando cita previa, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: buzon-dcvalencia@miteco.es.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Valencia, sita en la C/ Joaquín Ballester 39, 6ª planta, 46071, Valencia.

Valencia, 13 de noviembre de 2025.- El jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Javier Estevan Sanchis.

ID: A250053238-1